

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "ADECUACIÓN Y REFORMA DE DEPENDENCIAS PARA CUARTEL DE LA POLICIA LOCAL EN EL CENTRO CÍVICO SAN CRISTÓBAL, FASE 1".

Expediente abierto simplificado nº 74/2021

Presupuesto: 76.944,67 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 19 de octubre de 2021 a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D ^a JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
Vocal	D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
Vocal	D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
Vocal	D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a Purificación Hernández Roldán.
D^a. Juana M^a Bonaque García-Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 24 de septiembre de 2021, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 13 de octubre de 2021, 10,00 horas, se han presentado las siguientes empresas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	Afesport Cartagena 2007 S. L.	B30923155	11-10-2021 13:19
2	CONSTU ARCHENA SL	B30578611	13-10-2021 09:34
3	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631	13-10-2021 09:47

Según lo dispuesto en el Art. 159 4. A) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la



CONTRATACIÓN

Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente expediente: “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”. Hechas las comprobaciones oportunas, aparece la inscripción de las empresas presentadas.

Procediendo al acto de apertura del sobre único se comprueba todas las empresas han presentado la documentación en debida forma por lo que procede su admisión.

A continuación se da cuenta de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas conforme al modelo del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el presupuesto neto y calculándose el importe con IVA. siendo las siguientes:

	EMPRESAS PRESENTADAS	PRECION SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.	59.275,21 €	71.723,00 €
2	CONSTU ARCHENA SL	62.300,00 €	75.383,00 €
3	FLORES Y MARTINEZ, S.L.	57.756,20 €	69.885,00 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se comprueba que no existe ninguna oferta anormalmente baja.

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas sobre criterios de adjudicación, el único criterio de adjudicación es el precio más bajo.

Con lo cual y ateniéndose a lo establecido en el Art. 150 de la Ley antes citada se clasificará, por orden decreciente las proposiciones presentadas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	PRECION SIN IVA	PRECIO CON IVA
2	CONSTU ARCHENA SL	62.300,00 €	75.383,00 €
1	AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.	59.275,21 €	71.723,00 €
3	FLORES Y MARTINEZ, S.L.	57.756,20 €	69.885,00 €

Comprobándose que la oferta con menor precio ofertado es la de la empresa “FLORES Y MARTINEZ, S.L.” con CIF. B73603631, la Mesa de Contratación acordó, inicialmente, elevar propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, la Mesa de Contratación acordó:

Requerir a la empresa “FLORES Y MARTINEZ, S.L. “, con CIF. B73603631, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación cursada al efecto, presente ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Lorca la



CONTRATACIÓN

documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 2.887,81 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 95.1 y 96 del R.D.L. 3/2011 de 14 de Noviembre, asimismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con esta Administración Local.
- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 9,35 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

